ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.104.573	CONTRATO No.	**483-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 A 30 DE ABRIL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Para el cumplimiento de la presente obligación, en el periodo reportado por este informe se realizaron acciones orientadas a las gestiones en salud de la población objeto de atención de la ARN; a continuación se relacionan las acciones realizadas: **Número de personas reportadas en el listado censal:** Mocoa 1 PR, Puerto Asís 8 PR y 3 PPR, Puerto Guzmán 2 PR, Puerto Caicedo 1 PR Y Puerto Leguízamo 1 PR. **Número de personas desafiliadas al SGSSS:** Mocoa 1 PR 60-07246, se comunico con la PR para que se ponga en contacto con el profesional de aseguramiento de la Secretaría de Salud, puesto que ya se encuentra listo el formulario para afiliación; Puerto Asís 3 PPR de CODA: 1464-09, 0756-13 y 0830-17 Y 8 PR de COD. 60-12212, 60-11210, 60-09594, 60-07858, 60-06372, 60-01931, 60-12200 Y 60-04536; se hizo gestión de seguimiento con el fin de agilizar la vinculación al SGSS, donde la secretaría de salud desde el área de aseguramiento hizo la solicitud a las EPS MALLAMAS y AIC, y hasta el momento se obtuvo visto bueno de la EPS MALLAMAS para la afiliación y se está en espera de la respuesta de AIC. **Numero de gestiones realizadas para vinculación:** 5 Mocoa OFI20-008380 / IDM 112000, Puerto Asís OFI20-008388 / IDM 112000, PUERTO CAICEDO OFI20-008394 / IDM 112000,PUERTO GUZMÁN OFI20-008401 / IDM 112000 y PUERTO LEGUÍZAMO OFI20-008410 / IDM 112000, se logró realizar gestión con la Secretaría de salud de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Mocoa y Puerto Leguízamo **Número de personas vinculadas:** 1 PR COD: 60-09643 y 1 PPR DE CODA:1162-10
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación durante este periodo se brindaron las orientaciones y acompañamiento psicosocial breve a la población objeto, llevando a cabo las siguientes actividades: **Numero de PPR a las que se brindó acompañamiento** : PPR coda 0042-13 se aplicó actividad EMP-R, PPR coda 0122-13 se realizo actividad de Prevención de violencia intrafamiliar, PPR coda 29-00442 se realizo actividad en salud, PPR coda 0676-13 se realizo seguimiento y asesorias para el desarrollo de un curso online, PPR coda 0185-08 se trabajo actividad de prevención de violencia intrafamiliar, PPR coda 0831-15 se realizo asesoria de fortalecimiento en relaciones consigo misma. **Numero de PPR-E a las que se brindó acompañamiento** 01-00267 donde se trabaja desde Valorar la importancia de establecer vinculos con sus redes de apoyo **Numero de PR a las que se brindó acompañamiento** PR cod. 60-10262 se brindo orientación en atención en salud por sospecha COVID-19, 60-09643 acompañamiento psicosocial y acompañamiento de gestión en salud, PR cod 60-12221 se brindo acompañamiento en salud, por accidente de transito, PR cod 60-01932 se brindo acompañamiento en gestión de salud, PR cod 60-08800 se llevo a cabo acompañamiento y orientación a la familia en salud, PR cod 60-08808 se brindo acompañamiento y orientación ante situación de salud de su esposo. PR cod 60-10262 se llevo a cabo orientación en salud, ante el ingreso de UCI de su hijo de 3 meses por sospecha de COVID-19. Con la PR de COD. 60-09543 se realizó orientación frente a la importancia de acogerse a las recomendaciones dadas por el médico ante la hospitalización en UCI de su hijo, y a su vez, ante la gestión para el alojamiento y alimentación de su esposo, mientras dan salida al bebé de la UCI. Para la PR de COD. 60-07969 se contactó con la familiar con el fin de orientar ante la gestión de salud frente a la solicitud de ayuda técnica para el proceso de rehabilitación física. Durante este periodo las atenciones se realizaron de manera telefónica o virtual en concordancia con lo dispuesto en las directrices de la resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y el memorando MEM20-004535, los cuales hacen referencia a la prevención del contagio del COVID-19 y al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo las siguientes actividades. **Numero de EMP aplicadas:** Por la contingencia no se pudieron aplicar las EMP pendientes, dado que por medio telefónico no es posible (En en el marco de los métodos de operación que regulan los procesos de reintegración regular y especial las pruebas de tamizaje EMP pendientes por aplicación deben quedar en espera de normalización de la situación, lo anterior de acuerdo a MEM 20-004535, MEM20-005041). Para este periodo se tiene pendiente por aplicar 2 instrumentos a las PPR coda 0595-09, 2062-03. **Numero de EMP-R aplicadas:** Se aplicaron 4 EMP-R las cuales se hicieron a través de llamada telefónica o WhatsApp en concordancia con lo dispuesto en las directrices de la resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y el memorando MEM20-004535, los cuales hacen referencia a la prevención del contagio del COVID-19 y al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional. Por consiguiente, los PPR con quien se realizó la actividad son los siguiente: PPR CODA 0042-13 no se reporta algún tipo de alerta en los ejes I y II. Durante este periodo las atenciones se realizaron de manera telefónica o virtual en concordancia con lo dispuesto en las directrices de la resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y el memorando MEM20-004535, los cuales hacen referencia a la prevención del contagio del COVID-19 y al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.104.573	CONTRATO No.	**483-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 A 30 DE ABRIL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades tendientes a desarrollar los procesos de acompañamiento y atención a la población asignada: **Numero de PPR, PER y PPR-E asignadas:** 13 personas asignadas, de estas 6 son de reintegración, 6 del proceso de reincorporación y 1 PPR-E **Número de PPR atendidas:** 5 PPR atendidos. La PPR de CODA: 0940-11 en condición de desvinculado, a quien se le realizaron 2 actividades de ATEV-0754 y 2 actividades DC-PDT orientando en las medidas preventivas de la contingencia del COVID-19 y caracterización del plan de trabajo en las 8 dimensiones. Para la PPR de CODA:0688- 10, persona en condición de desvinculado, se adelantaron 8 actividades, en las cuales se desarrolló asesoría ante las medidas de prevención ante el COVID-19, se realizó el ISUN1 y se trabajó desde la dimensión productiva. Para la PPR de CODA: 0809-17 se realizaron 4 actividades, en las cuales se aborda orientación ante las medidas preventivas de contingencia del COVID-19 y se abordó caracterización del plan de trabajo en especial en la dimensión personal, familiar y productiva. Con la PPr de CODA:0978-13 se abordaron 2 atenciones, una en orientación ante las medidas preventivas ante la contingencia del COVID-19 y por otra parte caracterización en el plan de trabajo, al igual que se puso en ejecución su plan de trabajo. y con la PPR de CODA:0323-15 quien es persona en condición desvinculado, se abordaron 11 actividades, de las cuales se orientaron en prevención sobre el COVID-19 y desde la dimensión educativa y personal. No se logro contracto con la PPR coda 0765-13 de manera telefonica. **Numero de PR atendidas**:6 PR atendidas. La PR de COD. 60-04263 no presenta condición en particular, se realizaron tres atenciones en la prevención del COVID-19, verificación de síntomas gripales y atención psicosocial frente al tema de violencia intrafamiliar. Con la PR de COD.60-08707 se realizaron 2 actividades en cuanto a la orientación sobre el COVID-19 e identificación de síntomas, además una actividad psicosocial en cuanto a orientación familiar, en resolución de conflictos. Para la PR de COD.60-08705 perteneciente a camino diferencial se adelantó dos actividades en cuanto a las medidas preventivas ante la contingencia por el COVID-19 y la identificación de síntomas gripales, también se brindó actividad psicosocial ante el manejo emocional y ocupación de tiempo. Para la PR de COD. 60-12510 quien no tiene ninguna condición en particular se realizó dos atenciones, frente a la prevención ante la pandemia del COVID-19 y frente a la prioridad que debe tener en el momento, en este caso velar por la salud y bienestar de su compañera e hija. La PR de COD.60-11507 perteneciente a camino diferencial, se brindó dos asesorías en, en las medidas de prevención y identificación de síntomas gripales y en asesoría psicosocial ante la importancia de aprovechar el tiempo en familia y por último
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Para dar cumplimento a esta obligación contractual durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes gestiones de articulación interinstitucional: Durante este periodo se realizó contacto con la Secretaría de Salud municipal de Puerto Asís, para realizar seguimiento a listado censal, logrando vincular a la PPR de CODA:1162-10, y entregar documentación de la PR con COD:60-10697 y 60-12212 para adelantar la vinculación a salud a la EPS MALLAMAS, quién dio isto bueno para adelantar la gestión.Se adjunta como evidencia el anexo #1 y #2 correspondiente al correo enviado con la solicitud. Con la Secretaría de salud Municipal de Puerto Caicedo se realizó articulación para la vinculación del PR de COD:60-13087 en la EPS EMSSANAR. Se adjunta como evidencia el anexo #3 correspondiente al correo enviado con la solicitud. Con la secretaría de salud de Mocoa se realizó seguimiento al listado censal donde se logra el adelanto de gestión para la vinculación del PR de COD.60-07246, quedando pendiente la firma y huella del participante que en el momento se encuentra en Puerto Asís.Se adjunta como evidencia el anexo #4 correspondiente al correo enviado con la solicitud. Con la Secretaría municipal de Puerto Guzmán se realiza articulación para la atención en salud y posterior remisión a la Ciudad de Pasto de la compañera sentimental del PR de COD.60-01932. Una vez que retornaron a Puerto Guzmán se articuló para realizar el seguimiento en la atención en salud de los recién nacidos y su madre. Por otra parte, se realizó seguimiento a listado censal, donde se logra realizar la notificación a la EPS AIC, para la vinculación en salud de 1 PR de COD.60-10697 Y 1 PPR de CODA:0074-10, trámite que está en proceso.Se adjunta como evidencia el anexo #5 correspondiente al correo enviado con la solicitud. Se realiza articulación con la ESE HOSPITAL LOCAL de Puerto Asís, con el fin de dar gestión a tramites de documentos del PR:60-08800 quien sufrió accidente de tránsito y por ello se tuvo la necesidad de articular a su vez con el Hospital Departamental Universitario de la Ciudad de Pasto para realizar el seguimiento al trámite y evolución del mismo. Se hizo articulación con ARN Pasto con la profesional de salud y a su vez al el Hospital Infantil Los Ángeles de la ciudad de Pasto, para realizar seguimiento ante la remisión para atención en salud del hijo del PR de COD. 60-08705. Se adjunta como evidencia el anexo # 6 y #7 correspondiente al correo enviado con la solicitud. Se adelanto articulación con el Instituto Técnico del Valle, para realizar el seguimiento a formación FPT del mes de marzo 2020 de la PR de COD.60-12904, quien tuvo clases dos sábados y debido a la medida de contingencia

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.104.573	CONTRATO No.	**483-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 A 30 DE ABRIL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones para el seguimiento y postulación de la población objeto de atención que se encuentra en componente específico, y en reincorporación con enfoque diferencial: **Numero de PPR en componente específico**: 4 PPR desvinculados, CODA: 0940-11 se adelantó caracterización en el plan de trabajo, con la PPR de CODA:0688- 10, se adelantaron 8 actividades, en las cuales se desarrolló asesoría ante las medidas de prevención ante el COVID-19, se realizó el ISUN1 y con la PPR de CODA:0323-15 se abordaron 11 actividades, de las cuales se orientaron en prevención sobre el COVID-19 y adelanto actividades desde la dimensión educativa y personal en su plan de trabajo en ejecución. Con la PPR de CODA: 0831-15 se realizó apoyo en la atención desde la dimensión personal, con el fin de fortalecer la relación consigo misma. PPR de CODA: 076513 que hasta el momento no se ha logrado realizar la atención, teniendo en cuenta que en su última atención reportó que se iba a una finca a realizar actividades laborales y al momento no se ha reportado. **Numero de PER con enfoque diferencial:** 4 PR de camino Diferencial de COD 60-08705, con quien se brinda asesora ante medidas preventivas ante la contingencia por el COVID-19 y la identificación de síntomas gripales, también se brindó actividad psicosocial ante el manejo emocional y ocupación de tiempo. con la PR de COD. 60-11222 se brindó dos asesorías en el marco de la contingencia del COVID-19 ante las medidas preventivas y una asesoría psicosocial ante el aprovechamiento del tiempo con su familia y ocupar el tiempo productivamente, pensando en retomar la formación educativa que había adelantado. COD.60-11507 se brindó dos asesorías en, en las medidas de prevención e identificación de síntomas gripales y en asesoría psicosocial ante la importancia de aprovechar el tiempo en familia y la PR de COD. 60-08707 a quien se asesora ante el manejo de conflictos dentro de la familia y orientación frente a las medidas de contingencia por la pandemia del COVID-19. Con personas en condición de discapacidad se brindó acompañamiento a 2 PR de Discapacidad, 60-09643, a quien se asesora ante la gestión de salud y en la parte personal frente a la condición que vivencia con el distanciamiento de sus hijos y con el PR de COD. 60-12812, con quien se brinda asesoría en la parte psicosocial frente a la importancia de mantener los vínculos afectivos Durante este periodo las atenciones se realizaron de manera telefónica o virtual en concordancia con lo dispuesto en las directrices de la resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y el memorando MEM20-004535, los cuales hacen referencia a la prevención del contagio del COVID-19 y al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas	Para dar cumplimiento a esta actividad contractual durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades: Para este mes no se programaron reuniones virutales para el desarrollo de la EMIS pero si se articulo con el coordinador del PA Putumayo para la realización del Taller sobre intervención con familias por medio virtual dirigido a compañeros del equipo ARN Putumayo para el día 4/05/2020
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se realizaron las siguientes acciones con el fin de implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA: Se realiza acompañamiento individual a 6 compañeros de acuerdo a su necesidad que han vivenciado durante la contingencia de la pandemia COVID-19 se brindó 8 acompañamiento a 7 profesionales del Equipo de GT Putumayo, con quienes se abordó temas desde la familia, atención en crisis, acompañamiento por situación de enfermedad a un familiar de un profesional y manejo del estres que ha causado la situación de la cuarentena por COVID-19
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Informes sobre el estado de salud de la población vulnerable a ser contagiada por COVD-19, 3/04/2020, 16/04/2020 Y 29/04/2020 dirigido al coodinador del PA. - Informe de actividades del periodo reportado presentado Al Asesor de la ruta y Coordinador. - Entrega diaria de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración y reincorporación al Coordinador del Punto de Atención y las Asesoras de Ruta y Reincorporación. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Cronograma de actividades presentado al Asesor de la Ruta. - Listado censal, presentado al Coordinador del Punto de Atención para la revisión, y a su vez, a las secretarias de salud municipales de los 13 municipios del Departamento de Putumayo. -Reportes relacionados con el COVID-19 -Reportes de camino diferencial Asesora de Reincorporación. - Reporte de inasistencias al profesional de Seguimiento. Entrega de planes de trabajo a la Asesora de ruta, - Entrega de ISUN Asesora de Ruta. -Entrega de reporte de Seguridad social dirigido al Profesional Administrativo

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.104.573	CONTRATO No.	**483-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 A 30 DE ABRIL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se relacionan las actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual; adicionalmente se participó de las siguientes actividades: 02/04/2020 Participación videoconferencia socialización de Resolución 842 y 843 por parte del Coordinador del Punto de Atención, **(ANEXO 8)**. 03/04/2020 participación videoconferencia Taller prevención y contención COVID-19 a cargo de ARL POSITIVA, **(ANEXO 9)**. 6/04/2020 Videoconferencia en Estrategia para procesamiento de datos y elaboración de informes COVID-19 **(ANEXO 10)** 7/04/2020 videoconferencia medida para Proyectos Productivos a cargo del profesional del GT Putumayo Aldemar Yandal. **(ANEXO11).** Adicional el mismo 7/04/2020 se realizó la videoconferencia de ritmos de trabajo carga laboral en casa por ARL POSITIVA **(ANEXO12)** 10/04/2020 participación videoconferencia con profesionales de salud, en el tema seguimiento a casos de riesgo por COVID-19, realizada por Paola Galves de Subdirección Territorial, 17/04/2020 videoconferencia profesionales de Salud en revisión de actividades de cuidado al cuidador y aplicación de instrumento COVID-19 en aplicativo ARPA, liderada por la Profesional de nivel central Paola Galves, Subdirección Territorial.20/04/2020 Videoconferencia para participantes de la Granja en el municipio de Puerto Guzmán liderada por Profesional Facilitadora Sandra Caicedoy Profesional de Salud Rafael Arias **(ANEXO 13)** 24/04/2020 Participación profesionales de salud para revisión de casos COVID-19.liderada Paola Galves Subdirección Territorial **(ANEXO14)**. Así mismo se participó de la reunión de equipo el día 28/04/2020 liderada por el Coordinador del Punto de Atención. **(ANEXO 15)** y para el día 2 de reunión de equipo 29/04/2020 la cual va estar dirigida por Aldemar Yandal y las asesoras de ruta y de Reincorporación. **(ANEXO 16)**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"